

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 2017-438

Diana Patricia Gil Henao <d.patric@hotmail.com>

Mar 16/06/2020 3:25 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (103 KB)

Liquidación Crédito 2017-438.pdf;

Cordial Saludo,

De manera respetuosa allego liquidación del crédito para que obre en el expediente 2017-438

Informo, además, que desconozco la dirección de correo electrónico del demandado al igual que desconozco si obra esta información en el expediente.

Estoy atenta a las observaciones.

Diana Patricia Gil Henao
Abogada

100
✓

DIANA PATRICIA GIL HENAO
ABOGADA

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago.

Referencia	:	Ejecutivo prendario.
Demandante	:	Banco Davivienda S.A.
Demandado	:	Alonso Loaiza Ordoñez.
Radicación	:	2017-438.

DIANA PATRICIA GIL HENAO, identificada con C.C 1.088.291.054 expedida en Pereira y Tarjeta Profesional No. 231.209 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente allego liquidación del crédito para que obre dentro del trámite de la referencia.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Doce millones seiscientos quince mil trescientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente. (\$12.615.354.24.)

Atentamente,

DIANA PATRICIA GIL HENAO
T.P. 231.209 del C.S.J.
C.C. 1.088.291.054 de Pereira.

101

DIANA PATRICIA GIL HENAO
ABOGADA

Nro.	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			DIAS	VALOR	INTERES MORA	TOTAL
OBLIG.	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA		CAPITAL	1,64%	
LIQUIDACIÓN APROBADA A 28/03/2019								\$ 10.915.042,00	-	10.915.042,00
	2019	3	29	2020	6	30	452	\$ 6.881.255,00	\$ 1.700.312,24	\$ 1.700.312,24
TOTALES								\$ 6.881.255,00	\$ 1.700.312,24	\$ 12.615.354,24